



Manual de
BUENAS PRÁCTICAS
AMBIENTALES

Extracción y Transformación del Corcho

SECTOR
Industria



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE



INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

PRESENTACIÓN

La Unión Europea viene propugnando a través de distintas normas la protección del medio ambiente como parte integrante de sus actividades y políticas, a fin de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Asimismo, el Fondo Social Europeo establece como uno de sus objetivos horizontales prioritarios la protección y mejora del medio ambiente con la finalidad de integrarlo en el conjunto de las actividades de los Estados miembros.

En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y en colaboración con la Red de Autoridades Ambientales, ha elaborado estos Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para algunas de las ocupaciones y/o áreas profesionales que más demanda tienen o que más repercusión ambiental pueden presentar si no se les da el tratamiento adecuado.

Estos Manuales de Buenas Prácticas surgen como complemento necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental y a los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las Familias Profesionales, dándole continuidad a una idea que, con carácter general, integra consideraciones ambientales en los cursos de formación ocupacional.

Los contenidos que se recogen en estos Manuales adoptan un enfoque integrador y divulgativo, manteniendo un gran rigor científico y normativo y apoyándose al mismo tiempo en otros manuales y documentos elaborados por distintas Comunidades Autónomas. Esta metodología integradora pretende profundizar en los comportamientos ambientales que deben observar los trabajadores, propiciando un cambio de actitudes en el desempeño de sus actividades profesionales con respecto al medio ambiente.

Las Buenas Prácticas que se exponen en este manual son muy útiles y sencillas de aplicar, tanto por su simplicidad como por los sorprendentes y, muchas veces, inmediatos resultados que se obtienen en relación con la mejora del entorno laboral en el marco del Desarrollo Sostenible.



DEFINICIONES AMBIENTALES

Biodegradable: Material que puede ser degradado por acción biológica. Los restos de estos productos son más fácilmente asumibles por el medio ambiente.

Colágenos: Cola de origen animal utilizada para adherir madera. Su impacto sobre el medio ambiente es mínimo.

Corcho: Tejido vegetal que se encuentra en la zona periférica del tronco, de las ramas y de las raíces del alcornoque, generalmente en forma de láminas. Existen distintos tipos, como el **bornizo**, que se obtiene de la primera pela del árbol. Al de la segunda pela se le denomina corcho **segundero**. Otros tipos de corcho son el de reproducción y el de refugio.

Decapado: Quitar por medios mecánicos la capa vegetal natural de la tierra para favorecer las repoblaciones. Mal realizado, puede causar erosión.

Descorchar: Quitar o arrancar el corcho al alcornoque. También se puede denominar como "saca" o "pela". Se realiza durante el verano.

Disolvente orgánico: Compuesto orgánico volátil (COV) que se utiliza, solo o en combinación con otros agentes, para disolver materias primas, productos residuales o como agente de limpieza, medio de dispersión, modificador de la viscosidad, plastificante o conservador.

Erosión: Desgaste de la superficie terrestre por agentes externos, como el agua o el viento.

Fosfato: Sal del ácido fosfórico utilizada con frecuencia en productos de limpieza. Es un compuesto muy perjudicial para el medio ambiente; especialmente para los cursos fluviales.

Recubrimiento: Todo preparado que requiera o incluya un disolvente orgánico para su aplicación y que se utilice para obtener un efecto decorativo, protector o de otro tipo sobre la madera.

Seca: Proceso de decaimiento de determinados árboles, como el alcornoque, que se produce debido a la actuación combinada de diversos factores nocivos (sequía, hongos, insectos, etc.), de tal modo que puede conducir al árbol a la muerte.

Silvicultura: Materia que trata todo lo relativo al cultivo y aprovechamiento de bosques y montes.

Tempero: Sazón y buena disposición en que se halla la tierra para las distintas labores.

EXTRACCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL CORCHO

El siguiente Manual de Buenas Prácticas está centrado en la ocupación de explotador del alcornoque y el área profesional de transformación del corcho. Va destinado a todos aquellos profesionales, formadores y alumnos que desarrollan sus actividades en montes de alcornoque y en instalaciones en las que se lleva a cabo el primer tratamiento y transformación del corcho.

La actividad relacionada con el corcho tiene gran tradición en determinadas comarcas de la geografía española. Tal es su importancia que, en 1999, el valor total del corcho fue de 73 millones de euros. España, después de Portugal, es el país que más corcho produce, acaparando casi un 25% de la producción mundial. En general, se puede decir que el aprovechamiento del alcornoque es un ejemplo paradigmático de explotación agroforestal duradera y con total respeto al medio ambiente, siempre y cuando se realice conforme a determinadas premisas de equilibrio con el entorno. Por otra parte, la transformación, que, pese a que no esté bien desarrollada está viviendo un auge por las nuevas utilidades que se le están dando a los materiales de corcho, puede tener más impactos sobre el medio. De ahí la necesidad de establecer unos hábitos de trabajo basados en buenas prácticas que minimicen los impactos negativos y conduzcan hacia la obtención de certificaciones ambientales.

Dentro de este manual están incluidas las siguientes ocupaciones:

- Explotador de corcho.
- Taponero

- Preparador de corcho.
- Operador de fabricación del corcho aglomerado.

En este documento se recogen recomendaciones específicas sobre las actividades relacionadas con la extracción y transformación del corcho. Existe asimismo un conjunto de recomendaciones generales que abarcan actividades de tipo administrativo y doméstico, que han sido denominadas *Buenas prácticas en la vida diaria*.

EXTRACCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL CORCHO

RECURSOS MATERIALES UTILIZADOS

Herramientas y Utillajes

Juego de herramientas, podadora, lima, hacha, serrucho, tijera de podar, pala, pico, azada, cizalla, cuchilla, cadena, escalera, horca, sagureja, barrena, prismáticos, batefuegos, pinzas, sierras, seguetas, útiles de medida, brocas, acanaladores, tornillos, grapadoras, discos, bancos de montaje, destornilladores, pinceles, etc.

Maquinaria y Equipos

Vehículo todo terreno, tractor agrícola de 60 a 80 CV, remolque agrícola, subsolador, arado de vertedera y de discos, cultivador, rastra, rulo, grada, ahoyadora, plantadora, sembradora, abonadora, equipo de tratamiento fitosanitario, equipo de poda, hisómetro, extintores de mochila, desbrozadora portátil, motosierra, tornos, compresores, taladros, encoladoras, máquina cortadora de corcho, secadero, etc.

Materias Primas y de Consumo

Plantas y semillas, corcho en crudo, productos fitosanitarios, fertilizantes, alambre, lubricantes y combustibles, piedra de afilar, repuestos, botiquín de primeros auxilios, planchas de corcho, plantillas de corcho, desperdicios de rebanado y perforación, polvo de corcho, ácido oxálico, cloruro de calcio, tintas para marcar, parafina, silicona, ceras microcristalinas, anhídrido sulfuroso, adhesivos, agua oxigenada, etc.

Instalaciones y Otros

Para la actividad de extracción se requieren suelos forestales, silos, almacenes para maquinaria y aperos y sistema de comunicaciones, mientras que para la transformación se necesita de talleres y almacenes que requieren de instalación eléctrica, tomas de agua, etc. Las instalaciones deberán reunir las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad exigidas por la legislación vigente.



RESIDUOS, VERTIDOS Y EMISIONES QUE SE GENERAN

Residuos urbanos: En la transformación, son los residuos que más se generan. Se derivan de la propia actividad y se gestionan mediante la separación en origen y la recogida domiciliaria. Se encuentran diferentes tipos como el papel y el cartón (en envases y embalajes, sobre todo), vidrio y plásticos. En la extracción, los más importantes son los orgánicos, provenientes del laboreo auxiliar derivado de la propia "saca". En función del tipo de residuo vegetal, se le dará el destino más conveniente.

Peligrosos: Se trata de residuos que necesitan una gestión especial por su inflamabilidad, reactividad, corrosividad o toxicidad. Son principalmente restos de aceites lubricantes de las máquinas, sobras de pinturas, productos fertilizantes, pegamentos, barnices y tintes, así como los envases que los contenían. Han de ser tratados por un gestor autorizado.

Residuos urbanos de tipo voluminoso: Se trata de residuos equiparables a los urbanos, aunque de un mayor volumen, por lo que requieren de un manejo específico, siendo necesario su depósito en puntos limpios o solicitar su recogida al gestor local de residuos sólidos urbanos.

Emisiones atmosféricas: Son de gran importancia en este área profesional, ya que en la mayoría de estas actividades se produce gran cantidad de polvo y ruido. Además, la maquinaria que funciona por medio de motores de combustión también genera emisiones de contaminantes a la atmósfera.

Vertidos: Son líquidos derramados o resultantes del tratamiento del corcho. En muchos casos son de naturaleza peligrosa, por lo que los debe gestionar una entidad autorizada. Asimismo, en la extracción se pueden producir vertidos de este tipo derivados de un mal tratamiento fitosanitario posterior a la "saca".

PRÁCTICAS INCORRECTAS

Los impactos ambientales de cualquier actividad productiva se clasifican en función de si se producen como consecuencia del proceso de **entrada de recursos** (consumo, ya sea de productos, agua, energía, etc.), del proceso de **salida** (contaminación y residuos) o se deben directamente a la acción de la actividad sobre el **territorio** en que se realiza (impactos sobre el espacio).

A continuación se relacionan una serie de prácticas incorrectas habituales en las actividades que se recogen en este manual, que, en muchos casos, son también ilícitas:

	Actividades ilícitas	Actividades no recomendables
EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS	<p>Adquirir colas con sustancias químicas sin homologación y no respetuosas con el medio ambiente.</p> <p>Utilizar materias primas procedentes del expolio de elementos naturales.</p>	<p>Mantener la maquinaria y los equipos de tratado del corcho en funcionamiento cuando no se están utilizando.</p> <p>Despilfarrar agua en el proceso de cocido de las planchas de corcho, así como en otras actividades específicas.</p> <p>Gestionar de forma incorrecta los stocks de almacén, haciendo que la materia prima pierda su calidad por la acción de la humedad.</p> <p>No completar los ciclos de renovación del corcho para realizar su extracción.</p> <p>Usar corcho adquirido en lugares muy distantes al lugar de transformación, lo que supone un gasto de energía en su transporte innecesario.</p>
EN LA GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	<p>Usar sin control productos altamente tóxicos o peligrosos incluidos en colas, barnices, etc.</p> <p>Realizar vertidos de aguas de proceso sin depurar a la red de aguas residuales.</p> <p>Gestionar de forma incorrecta los residuos peligrosos, incluyendo sus envases.</p> <p>Usar aerosoles y sistemas de climatización perjudiciales para la capa de ozono.</p>	<p>No controlar el polvo desprendido del corcho en los procesos de elaboración.</p> <p>Eliminar por incineración los rechazos de control de calidad en lugar de su reutilización, con lo que se produce una emisión innecesaria de humos y gases de efecto invernadero a la atmósfera.</p> <p>Utilizar protectores a base de compuestos tóxicos (clorofenoles, creosota, etc.).</p> <p>Descorchar en situaciones de debilidad de la planta.</p>
EN LA GESTIÓN DEL ESPACIO OCUPADO	<p>Abandonar residuos durante las labores de extracción del corcho, pudiendo provocar incendios o graves impactos sobre el territorio.</p> <p>No respetar la normativa respecto a las limitaciones de uso y aprovechamiento en caso de que la explotación se encuentre en un espacio natural protegido.</p>	<p>No adecuar la repoblación de alcornocal a las características de pendiente, humedad, orientación y sustrato.</p> <p>No tratar los pies enfermos o cortados, provocando plagas y enfermedades en el resto de la población de alcornocales.</p> <p>Realizar desbroces sin controlar todas las variables, produciendo daños sobre el suelo, el vigor del arbolado y el regenerado.</p>

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Energía y Agua

Promover y participar de forma activa en las campañas de información y formación para minimizar el consumo energético.

Desconectar las máquinas si no se van a usar de forma inmediata para evitar el despilfarro energético.

Realizar operaciones de mantenimiento y sustitución de elementos en los equipos utilizados para que no se produzca un consumo excesivo de energía.

Revisar los equipos de tratamiento del corcho, considerando sobre todo aspectos como la limpieza, elementos residuales que puedan obstruir los engranajes y la adecuada lubricación, de forma que el consumo energético sea el óptimo.

Eliminar las partículas metálicas y objetos extraños utilizando imanes y sistemas basados en la diferencia de peso para evitar que los equipos de trituración y molienda no funcionen correctamente.

Apagar las luces de las zonas como servicios y vestuarios si no se están utilizando y estudiar la conveniencia de instalar interruptores con temporizador o equipos de iluminación de bajo consumo.

Limpiar periódicamente los sistemas de iluminación de partículas para que no existan obstáculos que disminuyan la intensidad lumínica.

Realizar inspecciones visuales periódicas de la red de tuberías para detectar posibles fugas y goteras. Esta misma operación también se ha de realizar para el agua de tratamiento del corcho. Al menor indicio de fallo, es conveniente llamar a un técnico o fontanero.

Promover y participar de forma activa en las campañas de información y formación para el ahorro de agua.

Controlar diariamente el consumo de agua en las distintas zonas de proceso. Grandes diferencias en el consumo pueden denotar desequilibrios.

No dejar los grifos abiertos indiscriminadamente. En cualquier caso, es conveniente proponer o solicitar la instalación de sistemas de ahorro como temporizadores o difusores.

Reducir el volumen de las cisternas mediante la introducción de botellas de agua llenas de arena o bajando la boya. Como norma general, solicitar la instalación de aparatos sanitarios con sistemas de ahorro de agua (por ejemplo, de doble pulsación).



BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

GESTIÓN DE LOS RECURSOS Consumo de Productos



Promover y participar de forma activa en las campañas de información y formación para la optimización del consumo.

Moderar la carga ganadera de la explotación de alcornocal para frenar la proliferación excesiva de matorral sin que se consuma toda la bellota, favoreciendo la regeneración.

Favorecer la autoregeneración en las zonas de ladera, preferentemente mediante siembras.

Cortar los brotes codominantes en áreas de regeneración, dejando los mejores; hacer una poda ligera de realce en los brotes respetados; y no tocar brotes bajos y matorral alrededor del pie en el caso del mantenimiento de arbustos y arbolillos.

Proteger del ganado y la caza las nuevas repoblaciones forestales.

Realizar las plantaciones con tempero, una planta con calidad contrastada, procedencia conocida, envase forestal y en un sustrato de calidad.

Extraer el corcho con un mínimo de 9 años. Proceder al primer desbornizamiento de tronco una vez que se haya alcanzado el perímetro (65 cm o, incluso, 80 ó 90 cm) y altura (1,30 m) adecuados. Para las ramas, el perímetro mínimo será 65 cm.

Practicar las operaciones de descorche con las herramientas adecuadas, practicando los cortes longitudinales y transversales que permitan obtener panas de las mayores dimensiones posibles y procurando que no quede adherido al tronco ningún pedazo de corcho.

No golpear el corcho con la cabeza del hacha en sentido normal a su superficie ni emplear procedimientos violentos para sacarlo.

Fomentar la realización en cada finca de planes técnicos y proyectos de ordenación que integren todos los usos que se puedan desarrollar. Estos documentos suelen servir, además, para agilizar el régimen de autorizaciones.

Mantener el almacén de corcho en correctas condiciones de limpieza, mediante la adecuada eliminación de residuos y el correcto funcionamiento de las bocas de desagüe.

Simular manualmente o por ordenador las trayectorias de mecanizado antes de ejecutar los cortes.

Elegir materiales de trabajo obtenidos por medio de procesos respetuosos con el medio. Para ello es necesario conocer el significado de las distintas etiquetas y certificaciones ecológicas.

Valorar aspectos como la mínima emisión de ruido, los sistemas adecuados para la eliminación del polvo y de las partículas, la eficiencia energética y la máxima durabilidad al acondicionar las instalaciones de transformación del corcho

Recoger información para el correcto uso de los productos químicos. Es necesario prestar especial atención a los que contienen disolventes o pegamentos fuertes.

Elegir productos químicos poco agresivos con el medio ambiente como detergentes biodegradables y sin fosfatos y limpiadores no corrosivos.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y DE LOS RESIDUOS



Promover y participar activamente en las campañas de información y formación para la minimización y correcta gestión de los residuos, la contaminación y los vertidos.

Estudiar la vitalidad del árbol y la facilidad con la que se dé el corcho para la realización de los posteriores descorches.

No descorchar en ningún caso las raíces que sobresalgan de la tierra.

Realizar el descorche sin causar heridas al árbol ni cortes en la capa madre y, sobre todo, no arrancar placas de la misma.

Descorchar separando de la parte inferior del tronco los fragmentos de corcho que en ella queden adheridos después de la pela.

Emplear las medidas necesarias para la desinfección de las hachas e instrumentos cortantes que se utilicen a fin de evitar la transmisión de enfermedades a los árboles no afectados.

No descorchar con lluvia, nieblas espesas o vientos secantes, ni en zonas afectadas por incendios o ataques intensos de hongos o insectos durante los tres últimos años.

Descargar el corcho con los medios adecuados, apilando separadamente bornizos, refugos y desperdicios.

Utilizar correctamente, en función de las características del material, el autoclave para granulados de corcho. Para ello hay que tener en cuenta temperatura, presión y tiempo. Así no saldrán planchas agujereadas e inservibles .

Almacenar y etiquetar correctamente las sustancias peligrosas para evitar contaminaciones y accidentes laborales.

Extremar las precauciones con los productos tóxicos en cuyas etiquetas se indique peligrosidad al entrar en contacto con la piel, ya que un manejo incorrecto puede producir, además de riesgos para la salud, desprendimiento de gases a la atmósfera o generación de contaminantes peligrosos.

Mantener bien cerrados los recipientes de productos como colas, barnices o disolventes para que mantengan sus propiedades y evitar las emisiones difusas de COV (compuestos orgánicos volátiles), nocivas para la salud.

Evitar el uso innecesario de materiales que puedan transmitir emisiones tóxicas o peligrosas, como los fungicidas e insecticidas contaminantes, adhesivos con formaldehído o disolventes fuertes.



BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y DE LOS RESIDUOS

Recoger periódica y sistemáticamente virutas y polvo para evitar riesgos sanitarios y de incendios.

Entregar los aceites de lubricación empleados para la maquinaria en un Punto Limpio o a un gestor autorizado.

Gestionar como residuos peligrosos aquellos desechos sólidos de limpieza (fundamentalmente el serrín para recoger los derrames) que contengan productos químicos. La normativa vigente obliga a llevar a cabo esta buena práctica.

Dar prioridad a los adhesivos obtenidos de recursos renovables tanto de origen animal (colágenos y caseína) como vegetal (caucho y resinas naturales).

Promover el aislamiento acústico de maquinarias y equipos que producen elevados niveles de contaminación sonora (compresores, taladros, etc.) por medio de pantallas, cabinas o anclajes.

Aplicar los productos químicos para el tratamiento del corcho en las cantidades recomendadas por el fabricante; de este modo se reduce el riesgo de contaminación de agua y aire.



GESTIÓN DEL ESPACIO OCUPADO



Realizar cortas menos intensas o dejar franjas sin desbrozar en los bordes de masa expuestos a vientos fuertes.

Limitar las actuaciones de silvicultura en localizaciones especiales como roquedos, pedregales, suelos encharcables, crestas, etc.

Mantener para las labores de silvicultura una distancia de, al menos, seis metros en las cercanías de vaguadas y riberas.

Realizar los desbroces en función de la pendiente. En zonas llanas se puede realizar con una mayor intensidad; en zonas de ladera ha de ser restringido (protección al suelo y mejora de la regeneración natural y fauna); en zonas altas y rasos cubiertos de matorral, no intervenir.

Realizar el desbroce respetando la regeneración avanzada de especies arbóreas, los ejemplares representativos de arbustos y las pequeñas manchas de matorral dominante.

Limitar los desbroces continuos a aquellos lugares con pendientes moderadas (no superiores al 20%) y grados de cobertura altos. Lo deseable es limitarlos a los bajos de las copas y las veredas.

No eliminar en las labores de repoblación la masa residual ni la regeneración preexistente en las repoblaciones forestales, evitando el decapado y, siempre que se pueda, no tocar el matorral.

Realizar la preparación del terreno a repoblar manualmente en caso de que las pendientes sean muy elevadas.

AUTOEVALUACIÓN

- 1 Enumera tres acciones que puedes poner en marcha para ahorrar energía.
- 2 ¿Qué acciones dentro de las actividades de extracción del corcho pueden producir mayor impacto ambiental? Ordénalas por orden de importancia y enuncia algunas medidas para evitarlas.
- 3 Haz una lista de los residuos que produce la planta de tratamiento de corcho en la que trabajas. Agrúpalos por tipos.
- 4 ¿Se realizan simulaciones de corte en tu taller? ¿Es una buena medida para ahorrar material?
- 5 ¿Se tienen en cuenta las certificaciones ambientales a la hora de elegir proveedores de corcho? ¿Y a la hora de adquirir productos químicos?
- 6 ¿Se realizan los desbroces de mantenimiento de la explotación de alcornoque en función de la pendiente? ¿Qué se hace con los nuevos brotes de alcornoque?
- 7 ¿Existe un plan de aprovechamiento y ordenación en el monte en el que desarrollas tus actividades de extracción? ¿Crees que es positivo tenerlo? Justifica tu respuesta.
- 8 ¿Desinfectas tus herramientas de extracción del corcho de un árbol a otro? ¿Por qué debe hacerse?
- 9 ¿Manejas los residuos peligrosos a través de gestores autorizados? Haz una lista sobre los gestores locales de residuos peligrosos y las bolsas de subproductos de tu comarca.
- 10 ¿Crees que el matorral puede beneficiar a tu explotación de alcornoque? ¿Por qué? ¿Se regula el aprovechamiento ganadero dentro de la finca en la que trabajas?

BUENAS PRÁCTICAS EN LA VIDA DIARIA

Reduce, reutiliza y recicla lo máximo posible.

Consume la energía necesaria sin despilfarrar.

Separa tus residuos y llévalos al contenedor o Punto Limpio adecuado. Cuando sean peligrosos, que los gestione una entidad autorizada.

Colabora en mantener limpia tu ciudad. Usa las papeleras y contenedores.

Opta por el transporte público y, si utilizas tu vehículo particular, compártelo y conduce de forma racional.

Practica medidas de ahorro de agua.

El ruido también es una forma de contaminación. Procura producir el mínimo posible.

Asegúrate de que las luces y aparatos electrónicos de despachos y salas permanezcan apagadas cuando no haya nadie.

Sustituye las servilletas de papel por las de tela para limpiar, secarte las manos, etc.

Utiliza el correo electrónico siempre que puedas en lugar del fax o el correo convencional.

Intenta aprovechar al máximo la temperatura exterior.

No emplees los electrodomésticos a media carga.

Apaga tu ordenador en los periodos largos de inactividad y configúralo en el modo de ahorro de energía.

No abuses del detergente ni en la lavadora ni en el lavavajillas.

No uses el desagüe para deshacerte de tus desperdicios.

Rechaza los productos que lleven demasiados embalajes.

Utiliza para tus compras las redes de comercio justo.

No utilices artículos de "usar y tirar". Los duraderos son más económicos y respetuosos con el medio.

Escoge envases retornables.

Mantén el vehículo en un óptimo estado mecánico para reducir emisiones y ruidos.



Y RECUERDA...

Los disolventes orgánicos pueden resultar peligrosos para la salud. Manéjalos con precaución.

La mejor forma de reducir residuos de materias primas es planificando bien los cortes y reaprovechar los defectuosos.

El matorral en las explotaciones, el control ganadero y el extremar las precauciones en las operaciones de descorche son tres de las claves para hacer de tu explotación un ejemplo de sostenibilidad.

WEB'S DE INTERÉS

Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: www.mtas.es
Servicio Público de Empleo Estatal: www.inem.es
Unidad Administradora del Fondo Social Europeo: www.mtas.es/uafse/
Medio Ambiente en la Comisión Europea:
http://europa.eu.int/comm/environment/index_es.htm

Enlaces de administraciones ambientales autonómicas:

Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/
Gobierno de Aragón: <http://portal.aragob.es/pls/portal30/ur/lfolder/medioambiente/actualidad/>
Gobierno del Principado de Asturias: <http://tematico.princast.es/mediambi/siapa/>
Gobierno de las Islas Baleares: <http://mediambient.caib.es>
Gobierno de Canarias: www.gobcan.es/medioambiente/
Gobierno de Cantabria: www.medioambientecantabria.org
JCCM. Gobierno de Castilla-La Mancha: www.jccm.es/medioambiente/
Junta de Castilla y León: www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/cmaot
Generalidad de Cataluña: www.gencat.net/mediamb/cast/
Ciudad Autónoma de Ceuta: www.ciceuta.es/consejerias/cs-j-medioambien/medioambiente.htm
Junta de Extremadura: www.juntaex.es/consejerias/aym/
Junta de Galicia: www.xunta.es/conselle/cma/
Comunidad de Madrid: <http://medioambiente.madrid.org>
Comunidad Autónoma de Murcia: www.carm.es/cagric/
Ciudad Autónoma de Melilla: www.camelilla.es
Gobierno de Navarra: www.navarra.es
Gobierno de La Rioja: www.larioja.org/ma/
Gobierno Vasco: www.euskadi.net/medio_ambiente/
Generalidad Valenciana: www.cma.gva.es

Enlaces sectoriales:

Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.
Madera y Corcho: www.ifrasturias.com/asturias/secmadera.asp
Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal (Junta Extremadura): www.iprocor.org
Cámaras de Comercio. Bolsas de Subproductos: www.camaras.org/bolsa/
Asociación de Investigación Técnica de las Industrias de la Madera y el Corcho: www.aitim.es

LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

- Directiva 2001/90/CE de la Comisión, de 26 de octubre de 2001, por la que se adapta al progreso técnico por séptima vez el anexo I de la Directiva 76/769/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (creosota).
- Directiva 1999/13/CE del Consejo de 11 de marzo de 1999 relativa a la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades e instalaciones.
- Directiva 98/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 junio de 1998 relativa a la aproximación de legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas.
- Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se unan a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos.

Además de la legislación estatal, existen normas autonómicas y locales (ordenanzas municipales) que pueden regular de forma más específica tanto el ámbito del medio ambiente como cuestiones concretas de cada uno de los sectores que se recogen en esta serie de Manuales de Buenas Prácticas. Por tanto, para el desarrollo responsable de una actividad profesional es necesaria la revisión y conocimiento de la legislación europea, estatal, autonómica y local.

SÍMBOLOS DEL RECICLADO

Círculo de Moebius - Es el más usado, identifica la reutilización y el reciclaje de los materiales. Las flechas representan los tres estados del reciclaje (recogida, conversión en nuevo producto reciclado y embalaje). Se usa sólo en productos que son "reciclables" o incluyen "contenido reciclado".



Etiqueta Ecológica Europea - Creada para evitar la proliferación de señales distintas en cada país. Se adjunta a los productos que cumplen con "rigurosos criterios medioambientales y están en perfecto estado para el consumo".



Punto Verde - Indica que el embalaje es recogido y reciclado por un sistema integral de gestión. Implica una garantía de recuperación e informa que el fabricante ha pagado para que el envase de ese producto se recicle y para que no contamine.



SÍMBOLOS DE PELIGROSIDAD



E-Explosivo



O-Comburente



F-Fácilmente Inflamable



F+-Extremadamente Inflamable



T-Tóxico



T+-Muy Tóxico



C-Corrosivo



N-Peligroso para el Medio Ambiente



Xn, Xi-Nocivo, Irritante

NIPO MIMAM: XXX XX-XXX-X NIPO MTAS: XXX XX-XXX-X Dep. Legal: M-XXXXX-2004 Impresión:

MÁS INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN:

Módulo de Sensibilización Ambiental (Manual, Guía Didáctica, Vídeo y Cd-Rom).
Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las Familias Profesionales.
Módulo de Sensibilización Ambiental para el Sector Agrario.

RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES (www.mma.es)

PRODUCE:



analiter

www.analiter.net